

Toluca de Lerdo, México, 27 de octubre de 2016.

Versión Estenográfica de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Salón de Sesiones del organismo electoral.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muy buenas tardes.

Bienvenidas y bienvenidos a esta Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

A fin de desarrollar esta Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General en este año 2016, le pido al señor Secretario proceda conforme al proyecto de orden del día que fue circulado.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenas tardes a todos.

Procedo a pasar lista de presentes:

Consejero Presidente, Licenciado Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Consejera Electoral, Doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejero Electoral, Maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Consejero Electoral, Doctor Gabriel Corona Armenta. (Presente)

Consejera Electoral, Maestra Natalia Pérez Hernández. (Presente)

Consejera Electoral, Maestra Palmira Tapia Palacios. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional, Licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo.
(Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Eduardo Bernal Martínez.
(Presente)

Por el Partido del Trabajo, J. Ascención Piña Patiño. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Edgar Tinoco Maya. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, Maestro César Severiano González Martínez. (Presente)

Por el Partido Nueva Alianza, Licenciado Efrén Ortiz Álvarez. (Presente)

Por Encuentro Social, Carlos Loman Delgado. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Javier Rivera Escalona.
(Presente)

Y el de la voz, Javier López Corral. (Presente)

Señor Consejero Presidente, le informo que están presentes las consejeras y consejeros integrantes de este Órgano, y contamos también con la presencia de ocho representantes de ocho de los nueve partidos legalmente acreditados, por lo que es procedente declarar la existencia de quórum legal.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal necesario para sesionar, le pido proceda conforme al proyecto de orden del día que fue circulado.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número dos: Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.

Y contiene lo siguiente:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 20 de octubre de 2016.
4. Informe de actividades presentado por la Secretaría Ejecutiva.
5. Proyecto de Acuerdo por el que se designa a los vocales distritales del Instituto Electoral del Estado de México, para el Proceso Electoral 2016-2017, discusión y aprobación en su caso.
6. Asuntos Generales.
7. Declaratoria de clausura de la sesión.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto de orden del día de referencia.

Y tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidente.

Para hacer una respetuosa solicitud para incluir un tema en asuntos generales, relacionado con las declaraciones del ciudadano Joaquín Rubio Sánchez, Vocal Ejecutivo del INE en el Estado de México.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Saúl Mandujano Rubio.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Con su permiso, Consejero Presidente.

Quiero hacer una moción en el sentido siguiente: Con relación al punto cinco del orden del día, relativo al proyecto de Acuerdo por el que se designa a los vocales distritales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral 2016-2017, discusión y aprobación en su caso, conforme a lo previsto en los artículos 6º, inciso b); y 31, párrafo segundo del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Instituto, me permito presentar una moción solicitando su retiro del orden del día.

La motivación se hace en términos de lo que dispone el numeral 3.7 de los Lineamientos para la Designación de Vocales de las Juntas Distritales, denominado "Criterios para la Designación de Vocales", que señala en su apartado de consideraciones lo siguiente: "Sólo podrán integrar la lista de propuestas los aspirantes que hayan llegado a esta etapa de selección y que habiendo completado todas y cada una de las etapas del proceso de ingreso aparezcan en las listas sin observación por incumplimiento de requisitos".

Atento a esta disposición, dentro de la lista que presenta la Junta General de este Órgano Superior de Dirección, se encuentran aspirantes de los cuales existen observaciones de que incumplen algún requisito de los previstos en la convocatoria respectiva.

De diversos escritos presentados por las representaciones de distintos partidos políticos acreditados ante este Consejo General, en los que se realizan observaciones a distintos

aspirantes a vocales, se aportan elementos de convicción que deben ser analizados y valorados detenidamente por la Junta General para estar en condiciones de integrar la lista de aspirantes atendiendo a lo que dispone el numeral 3.7 de los lineamientos a los que he referido, y de acuerdo a la atribución que tiene conferida en el artículo 193, fracción IV, del Código Electoral Local.

A la fecha se han completado todas y cada una de las fases que integran este proceso de selección de vocales y nos encontramos en una etapa ya referida a la designación por parte de este órgano superior de dirección, por lo que es de suma importancia atender los lineamientos señalados.

En ese sentido, estimo pertinente que este Consejo instruya a la Junta General a efecto de que realice el análisis correspondiente y presente de nueva cuenta el listado de aspirantes, atendiendo puntualmente lo que señalan los Lineamientos para la Designación de Vocales, específicamente el numeral 3.7 de dichos Lineamientos.

Es cuanto, Consejero.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

¿Alguien más, antes de aprobar el orden del día?

Tiene el uso de la palabra la Consejera María Guadalupe González Jordan. Por favor, Doctora.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Presidente.

Yo apoyo la moción que hace el Consejero Saúl Mandujano, y como Presidenta de la Comisión Especial para la Designación de Vocales en Órganos Desconcentrados, hemos visto y hemos observado que han entregado las diferentes representaciones de los partidos ante este Instituto algunas observaciones sobre algunos aspirantes y creo que es importante que se haga un nuevo análisis, una nueva valoración de la lista que se va a presentar ante

este Consejo General para aprobar a los vocales distritales que participarán en el proceso electoral 2016-2017.

Yo también veo pertinente que se remita a la Junta General para que éste a su vez haga este nuevo análisis y no haya duda sobre el cumplimiento de los requisitos legales y el resto de los estipulados en los lineamientos para la designación de vocales de las juntas distritales.

Esto considero que es con el objeto de lograr el mayor consenso posible al interior del Consejo General.

Así, estaremos en la posibilidad de aprobar una lista de candidatos y candidatas que cumplen con los requisitos solicitados, ya sea legales y constitucionales; además, nos dará certeza e igualdad jurídica para integrar a los vocales distritales.

Desde luego, exhorto a que se dé cumplimiento y que en el procedimiento siempre se visualice la protección y garantía de los derechos humanos.

Sería cuanto, Presidente, muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejera.

En abono a la propuesta del Consejero Mandujano y al señalamiento al que se suma la Consejera González Jordan, quisiera referir que estamos a tiempo, el plazo para designar a los vocales es en todo el mes de octubre y todavía tendríamos tiempo para estos procedimientos que se proponen, por lo que me sumaría a la propuesta.

Pregunto si alguien más desea hacer uso de la palabra.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Miguel Ángel García Hernández. Por favor, Consejero.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

Igual, en el mismo sentido de mis compañeros y como usted lo ha referido.

Me parece que también la determinación que se tome ahora de esto debe ser comunicada inmediatamente, para que sea atendido por la Junta General en términos de lo que señala el artículo 17 del propio Reglamento de la Junta, que dice que podrá celebrar sesiones extraordinarias cuando las circunstancias o la urgencia del caso lo ameriten, convocándose para tal efecto con la anticipación que el asunto requiera.

Me parece que el tema, como lo ha señalado, estamos a tiempo, sin embargo, creo que el tiempo corre y debemos de culminar con este punto lo más pronto posible.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del orden del día, retirando el punto cinco y renumerando el seis y siete como corresponda. Por favor, señor Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, ha quedado registrada ya la solicitud y, en razón de esto, el orden del día estaría conformado por seis puntos, siendo del uno al cuatro los que tienen a la vista; el número cinco, asuntos generales, y el seis, declaratoria de clausura de la sesión.

Haría saber a la mesa que en el de asuntos generales se ha registrado uno relativo al tema de declaraciones del Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el Estado de México, inscrito por el señor representante de Nueva Alianza.

Con estas consideraciones, pediría a las consejeras y consejeros que están por aprobar el orden del día, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda con el siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, es el número tres y corresponde a la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 20 de octubre de 2016.

Si usted lo autoriza, solicitaría respetuosamente la dispensa de la lectura; y pediría que si existen observaciones, las manifiesten.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. EDUARDO GUADALUPE BERNAL MARTÍNEZ: Perdón, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Tiene el uso de la palabra el señor representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. EDUARDO GUADALUPE BERNAL MARTÍNEZ: Presidente, nada más por Reglamento, en mi opinión debería de haber dos votaciones: Primero el retiro del punto, que está pidiendo el Consejero, que lo voten y, posteriormente, aprobar el orden del día.

Nada más es por procedimiento, están retirando un punto, entonces primero vótenlo de que sale el punto y luego voten ya el orden del día.

Únicamente como observación.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Me apena, pero eventualmente lo que teníamos era aprobar el orden del día; y ya aprobamos sin ese punto porque no hubo ninguna manifestación en contrario. Si hubiera habido una manifestación en contrario hubiera sido necesario que votáramos.

Pero le agradezco la moción; y lo tendré en cuenta.

Gracias, señor representante.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Pediría que si existen observaciones las manifiesten.

No se registran, señor Consejero Presidente.

Por tanto, pediría a las consejeras y consejeros que si están por aprobar en sus términos el documento referido, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número cuatro que corresponde al Informe de actividades presentado por la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento a los artículos 191 y 196 del Código Electoral de este estado; y el 7º del Reglamento de Sesiones de este Consejo General.

Estamos, señor Consejero Presidente, dando cuenta de las actividades llevadas a cabo durante el mes de septiembre de este año en las distintas comisiones que auxilian a este Consejo General.

También en el disco que se circuló, actividades relativas a lo desarrollado en el Archivo General del Instituto; actuaciones de la Unidad de Información y Oficialía de Partes; estamos informando también lo relativo a medios de impugnación, quejas y denuncias y la actuación de la Oficialía Electoral; anexando un resumen de las certificaciones expedidas,

siendo un total de 402 durante el periodo; así como actividades reportadas por la Dirección de Organización, Administración, Participación Ciudadana y Jurídico-Consultiva.

También mediante escrito, las unidades de Comunicación Social, Informática y Estadística, y el Centro de Formación nos han remitido información que, a juicio de quienes encabezan estas áreas, debe de ser conocida por el Consejo General.

En otro apartado, estamos haciendo del conocimiento de ustedes los comunicados del Instituto Nacional Electoral hacia este órgano y, para conocimiento, haríamos saber que la Presidencia del Consejo General informa a la Secretaría oficios por los cuales les remite información de la Contraloría General, en los que se hace de conocimiento los resultados de tres auditorías realizadas.

Asimismo, el 29 de septiembre del año en curso, se recibió en las oficinas de la Secretaría oficio mediante el cual nos hace saber el Licenciado Juan Ignacio Samperio Montaña, coordinador de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de México, que participará de manera activa en el Proceso Electoral Ordinario 2016-2017, que se llevará a cabo en este Estado.

El contenido está descrito en el documento que se anexa, señor Consejero Presidente. Y estaré a sus órdenes para cualquier comentario.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Al no haber observaciones sobre el informe, le pido registre que nos damos por enterado del contenido del mismo. Y proceda con el siguiente asunto del orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, el siguiente asunto es el número cinco y corresponde a Asuntos generales.

Como lo informe durante la aprobación del mismo, el señor representante de Nueva Alianza ha inscrito el relativo a declaraciones del Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE en el Estado de México.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

En este asunto general y en primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Muchas gracias, Presidente.

Como es del conocimiento público, hace unos días el Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE en la entidad Joaquín Rubio Sánchez declaró en un destacado medio de comunicación que el INE ha tomado las riendas del Proceso Electoral de Gobernador del Estado y consideró innecesaria la firma de un pacto de civilidad entre partidos políticos, Gobierno Estatal y autoridades electorales, pues desde su punto de vista la Ley se tiene que respetar sin necesidad de acuerdos adicionales.

Lo anterior obliga a mi partido fijar una postura muy clara, consejeras, consejeros, compañeros representantes de los partidos políticos, Nueva Alianza rechaza determinadamente las aventuradas declaraciones del Vocal, su voz no representa a la de todos los mexiquenses.

El Vocal Rubio señala que la Ley se debe de respetar, pero él es el primero en violarla.

Hago esta aseveración porque conforme al artículo 186 del Reglamento de Elecciones, al inicio del presente proceso electoral el INE debió emitir convocatoria a los ciudadanos mexiquenses que quisieran participar como observadores electorales; no

obstante, al día de hoy no se ha emitido, y en consecuencia se está violentando ese derecho de la ciudadanía, cosa que es verdaderamente lamentable.

Hago notar que en Hidalgo y Zacatecas, estados que actualmente también viven su propio proceso electoral, el INE sí ha sido cuidadoso en emitir el acuerdo y la respectiva convocatoria.

Y esta representación pone a disposición de los medios de comunicación esos documentos para que quede en evidencia esta grave omisión.

En este contexto, es que el Vocal Rubio desestima un pacto de civilidad para el proceso electoral y minimiza las diferentes voces y expresiones que enriquecen la pluralidad política de nuestro Estado.

Pareciera, Consejera Palmira Tapia, que su llamado propositivo y positivo a una mesa de diálogo fue respondida con un intento chafa de manotazo por parte del Vocal Rubio; pero más grave, pareciera que el Vocal Rubio es quien quiere señalarle a la autoridad electoral y gubernamental, así como a la propia ciudadanía lo que no pueden o lo que pueden hacer.

Nueva Alianza desconoce qué autoridad le reviste a este Vocal para querer imponer su voz sobre la voluntad de los actores políticos locales. Es lamentable que una declaración de este tipo venga desde la propia autoridad electoral.

Contrario a esa postura, Nueva Alianza da la bienvenida a todos los esfuerzos que convocan al diálogo, al debate y a la reflexión, cuyo fin sea fortalecer la democracia mexiquense.

Atento a ello es que convocamos de manera respetuosa al Vocal Rubio para que desde este momento se ponga a estudiar a fondo y detenidamente la Ley, para saber cuáles son sus responsabilidades y a la brevedad se emita la convocatoria formal a los ciudadanos que quieran ser observadores electorales para dejar de violentar sus derechos.

Aquí hago un paréntesis y quiero reconocer el esfuerzo del Consejero Mandujano y de usted, Consejero Presidente, que sabemos que están haciendo las gestiones necesarias para que a la brevedad se emita esta convocatoria.

Y también hacemos un llamado a los superiores jerárquicos de este funcionario para que no permitan que el Vocal Rubio enrarezca el ambiente de armonía, cordialidad y diálogo que prevalece en nuestro querido Estado.

De igual manera, exigimos al INE de manera respetuosa un trato igualitario entre entidades para que nuestro proceso electoral se desarrolle de manera armoniosa.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchas gracias, señor representante.

En este asunto general y en primera ronda, tiene ahora el uso de la palabra el señor representante del Partido del Trabajo y después Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DEL PT, C. JOSÉ ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Muchas gracias, Presidente.

En la sesión anterior de este órgano electoral se hicieron comentarios relacionados precisamente con los famosos pactos.

Mi partido fijó una postura en el sentido de que la Ley se debe respetar y no necesariamente se tiene que firmar un acuerdo para respetar la Ley.

Pero es muy diferente una postura de decir "vamos a firmar un pacto para respetar la Ley", muy diferente a tener reuniones, así lo dijimos también, sí urge tener encuentros con las autoridades relacionadas, llámese con la Procuración de Justicia o llámese con la Fiscalía, etcétera, que permitan llevar a cabo un proceso en paz; es decir, que las propias

autoridades responsables de la seguridad nos digan las garantías a la autoridad electoral y a los propios partidos y candidatos que se van a tener, para poder desarrollarnos de manera adecuada en este proceso. Por supuesto que es necesario tener esos encuentros.

Y valga aquí un dicho mexicano popular “no es lo mismo ser borracho a ser cantinero”. Los partidos políticos a veces nos excedemos en nuestras posiciones, a veces nos excedemos en la fijación de nuestras posiciones, lo que sí es lamentable es que cuando el Instituto Nacional Electoral, por mandato constitucional ahora se le asignan responsabilidades más directas, es propiamente quien representa al INE en los diferentes niveles que deberían ser muy mesurados en cuanto a su manejo, en cuanto a sus posiciones, porque ahora, en función de esa responsabilidad constitucional, son los que deben de garantizar estabilidad en cualquier proceso, local o federal.

Son muy lamentables esas declaraciones que han sido publicadas, por lo menos en los últimos tres o cuatro días, del Vocal Ejecutivo de la Junta Local del Estado de México, Joaquín Rubio Sánchez, quien tiene la obligación de buscar la armonía y los equilibrios, venga a desequilibrar, venga con sus declaraciones, venga a cambiar el ánimo de los mexiquenses o de las fuerzas políticas, de los actores.

Decirle de manera contundente, con toda responsabilidad decirle a Joaquín Rubio Sánchez que el Estado de México no es Hidalgo, que el Estado de México no es Michoacán.

Hidalgo, en su estructura territorial de distritos federales, si mal no recuerdo, tiene siete distritos.

Michoacán, donde más recientemente estuvo él como Vocal Ejecutivo de la Junta Local de Michoacán, también, si mi memoria no me falla, tiene 12 distritos, que viene siendo aproximadamente el 10 por ciento, el 25 por ciento de lo que tiene el Estado de México.

El Estado de México es diferente, aquí la política se hace diferente, yo me siento orgulloso de hacer política en el Estado de México, y me siento orgulloso de ser

representante de mi partido en este órgano electoral, que ha dado muestras de capacidad, de organización, etcétera. Lo ha dado el Instituto.

Con sus declaraciones está diciendo prácticamente "no necesitamos al Instituto Electoral del Estado de México". Y creo que eso no es lo más propio de una autoridad del nivel que tiene el señor Joaquín Rubio Sánchez.

Sí debemos, por lo menos en mi opinión, sí debemos de fijar posición, de manera muy respetuosa decirle al Licenciado Joaquín Rubio Sánchez que sea más mesurado en sus posiciones.

Quiero pensar que lo hace envalentonado, fijando esa posición porque cuando fue su presentación ante los vocales, clase política y representaciones políticas aquí, en el Estado de México por el Consejero del INE, del Consejo General, el Consejero Baños, se dirigió a los vocales distritales ahí presentes y les dijo que el Licenciado Rubio era una persona muy estricta y que si no les gustaba cómo iba a actuar en función de su trabajo, que ni se fueran a quejar al INE o al Consejo General, concretamente así lo dijo. Y si no, corrijanme quienes estuvieron ahí presentes también.

No, pues el señor, digo, puedo hacer lo que quiera yo, ¿no? Anda haciendo o creo que su trabajo es ese, visitas en todos los distritos en las vocalías y eso es correcto, está claro que no conoce el Estado de México, tiene que salir a conocerlo, por supuesto.

Pero la opinión que tienen desde, no voy a hablar de los vocales, sino el personal en cada uno de los distritos, los va a aterrorizar; y algunos distritos donde todavía no ha ido a hacer sus visitas, cuando la programa ya la gente está espantada.

Es opinión del personal que dice: "No, ese señor viene, no sé si sea de las autodefensas allá de Michoacán o viene aquí a crear un terrorismo que mete en el ánimo de la gente algo no muy propio".

Sí, hay que ponerle un hasta aquí y decirle: "Señor, nosotros somos gente de paz, pero nos sabemos defender". Y hay que defender al Estado de México, pero sobre todo hay que defender a esta institución que se llama Instituto Electoral del Estado de México.

Sería cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En primera ronda y en este asunto general, tiene el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidente.

Va a ser una situación muy breve, debido a que esta desafortunada declaración que supongo únicamente la hace con el ánimo de estar en los medios, porque ningún medio lo pelaba, eso de que el INE ahora va a realizar la mayoría de las actividades en esta elección local de Gobernador, también debemos aclarar que eso es totalmente falso, dado que el INE ha demostrado incapacidad para poder llevar en forma conjunta y armoniosa esos trabajos dirigidos a este proceso electoral para la renovación del Ejecutivo estatal y simplemente ha quedado mal.

Comenta el señor Joaquín Rubio Sánchez que la Ley se tiene que respetar. En primer lugar, le tendré que decir que en este estado constitucional de derecho tenemos que hablar de una norma general, no de una Ley.

Esto me permite anticipar y poder aseverar que este señor padece de miopía jurídica, porque si él menciona que la Ley o la norma se tiene que respetar; y al Instituto Nacional Electoral al haber sido omiso en la emisión de la convocatoria que les mandata la norma para observadores electorales, eso es una violación a la Ley. Y si ellos son los primeros en violentar la norma, obviamente que no tiene ninguna ética ni calidad moral para decirnos que la Ley o la norma se tiene que respetar, cuando ellos son los primeros en violentarla.

Ahora del tema que él lleva a los medios, más desafortunadamente, porque aquí, como bien lo dijo el compañero de Nueva Alianza, el amigo Efrén, la Consejera Palmira hizo un planteamiento en la mesa que así lo dejó en la mesa, única y exclusivamente, respecto de poder buscar los mecanismos para celebrar algún pacto de civilidad, pero no se concretó nada y ya sale este señor Joaquín Rubio Sánchez a los medios a decir que la Ley o la norma, más bien, es esto y se tiene que respetar, y que no le ve caso a este tipo de firmas. Este señor ni siquiera fue invitado a la firma.

Entonces yo creo que lo que le duele es que no lo invitemos a la fiesta, pero cómo vamos a invitar a la fiesta a una persona que no se sabe comportar; y no se sabe comportar, ya lo decía por ahí Piña, algunas veces les toca ser de un lado, a veces de otro, seguramente este señor ha andado en éstas y por eso es que al no ser invitado; y cómo lo vamos a invitar si únicamente se la pasan violentando lo que es la norma.

El señor debería estar preocupado por decirle al Consejo General del INE que ya incurrió en falta al no haber emitido en tiempo esa convocatoria para los observadores electorales.

Y dicho sea de paso, no nada más crítico yo al señor Joaquín Rubio Sánchez. ¿Por qué? Porque Movimiento Ciudadano, en una participación activa, que siempre es la que ha tenido, desde el día de ayer a las 13:00 horas interpusimos ante la Sala Superior un recurso de apelación, el cual ya se encuentra en trámite en contra del Consejo General del INE precisamente por esa omisión en la emisión de la convocatoria.

Desafortunadamente tenemos nosotros que estaros motivando a través de estos recursos legales para que cumplan con su obligación, para que cumplan con lo que es la norma.

Entonces, en esas condiciones y ante la miopía jurídica de don Joaquín Rubio Sánchez, creo que son inaceptables las tristes declaraciones que ha realizado.

Sería cuanto, Presidente. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante del Partido Encuentro Social.

Por favor, don Carlos.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Sí, gracias.

A mí me parece que cuando la estructura, el funcionamiento está mal diseñado, pues de alguna manera no queda otra más que el producto resultado tenga ciertas deficiencias.

Y nuevamente hago referencia a la reforma electoral. ¿Por qué? Porque precisamente se trata de que en este desarrollo de interrelación entre autoridades con sus respectivas atribuciones, pues está basado en una arquitectura, en un diseño deficiente, que no se corrige, no se quiere corregir, se calendariza en función de eso y el resultado es eso, que ese desfasamiento institucional de alguna manera provoca que la realidad apure a unos y retrase a otros.

Se ha iniciado el proceso electoral a la gubernatura 2016-2017, el Consejo General en Sesión Solemne hizo la respectiva declaración aquí en el Estado de México por parte del IEEM, pero en el caso del INE –porque así está establecido– todavía no se instala el Consejo Local, cuando precisamente debería haber una interlocución institucional bien diseñada por parte del órgano federal o nacional para darle seguimiento a este proceso electoral que ya está iniciado.

Y, no obstante, pues piensa instalarse el Consejo Local hasta la segunda semana de noviembre.

¿Qué significa? Que hay mucha tozudez; tal vez no de las personas, las personas a veces son víctimas de sus circunstancias, sino más bien de que tenemos que desarrollar todavía el verdadero pacto que tal vez es el ímpetu decirlo, el verdadero pacto que es el Estado de Derecho; un Estado de Derecho que para que funcione solamente no se debe agotar en lo que está escrito, sino en las acciones y en las actividades de los sujetos para los cuales está diseñado.

En ese sentido, si bien hay algunas cuestiones que se deben de ver relacionadas con los sujetos como personas gobernadas en relación a los sujetos como autoridades, creo que deben de quedar muy claras dos cosas: Respecto a los gobernados, incluidos los partidos políticos, se debe de respetar esa plena libertad, aun así precisada en la normatividad.

Una libertad incluso de interlocución, de comunicación, de asociación entre los mismos partidos políticos en las diversas figuras, y yo diría de expresión incluso conjunta, incluso una libertad de que si alguno de estos partidos no quiere participar, en algunos otros se asocian y se debe de respetar esa misma libertad, es decir, conocemos las figuras de participación y de interrelación entre partidos, como las coaliciones, las candidaturas comunes, pero no se agota ahí.

También se da precisamente en expresiones de manifestaciones, en coincidencias.

En ese sentido, a mí me parece que hubo un exceso de intromisión en esa vida partidaria.

Es un exceso, yo digo que más que nada porque esa deficiencia institucional, ese diseño electoral entre un centralismo y un debilitamiento federal ocasiona precisamente que ante el acontecer de la realidad ellos mismos estén atados de mano, cuando ya debería de estar instalado el Consejo Local, para que precisamente se ventilara en el seno del Consejo Local lo que sea necesario para la vigilancia del proceso electoral, en este caso la gubernatura.

Debemos de distinguir también esa libertad y distinguir los diversos tipos de autoridades, incluso las autoridades no electorales que se señalen en la norma deben estar dispuestas al auxilio; aun así, los partidos deben incluso razonar su eficiencia y su participación en la necesidad de ese auxilio.

La autoridad local, en ese sentido la autoridad del Instituto Electoral del Estado de México, viene acompañada, porque ha vivido junto con los partidos políticos aquí en el Estado de México esas necesidades político-electorales en este proceso.

No obstante, tanto el IEEM como el INE son autoridades electorales del proceso y, en ese sentido, simplemente es una anotación para que se pueda perfeccionar en su momento este diseño institucional; este diseño institucional que requiere no solamente del pacto fundamental que son las normas, sino cómo implementarlas.

En ese sentido, sí se debe de tener cuidado en lo que se debe de actuar como una atribución de autoridad y el margen de libertad que se le debe de reconocer en este caso a los partidos políticos.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, don Carlos.

En este punto asunto general y en primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

¿En segunda ronda?

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario proceda con el siguiente asunto del orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, es el número seis y corresponde a la declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Siendo las 19:01 horas, de este jueves 27 de octubre, damos por clausurada esta Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General. Por su participación y asistencia, muchísimas gracias.

Buenas noches.

- - -o0o- - -

AGM